



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

**La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación 41613 CD – FP – PS de las diputadas García, Hynes, Corgniali y Ulieldín y los diputados Blanco y Pinotti, por el cual se solicita disponga informar sobre los tres cambios de imagen institucionales realizados en menos de un año de gestión, como fue el proceso de contratación de cada uno de los tres logotipos y sus respectivos manuales de identidad, los costos del desarrollo de imagen y que empresas fueron las encargadas de dichos diseños; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:**

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los tres cambios de imagen institucional realizados en menos de un año de gestión, informe:

- a) cómo fue el proceso de contratación de cada uno de los tres logotipos y sus respectivos manuales de identidad, cuáles fueron los costos del desarrollo de imagen y qué empresas fueron las encargadas de dichos diseños;
- b) si es cierto que desde la provincia de Misiones, o desde su agencia desarrolladora del diseño en cuestión, se intimó al Poder Ejecutivo a no utilizar el logotipo conocido como "Huella dactilar" por ser similar al que dicha Provincia utiliza desde hace años, bajo apercibimiento de iniciar las correspondientes acciones por plagio; en caso afirmativo, informe si el Poder Ejecutivo iniciará acciones contra la empresa encargada del diseño y los funcionarios que aprobaron el mismo; y,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

c) cuál fue el costo de los materiales impresos, ploteados, cartelerías, etcétera, encomendados para los dos primeros diseños, que ya no serán utilizados.

**Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.**

**FIRMANTES: FARIÁS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – REAL  
– BOSCAROL.**